

**Cutzamala, a menos de la mitad.** Registra 49 por ciento de almacenamiento, lo que equivale a 383.5 millones de metros cúbicos de agua. De acuerdo con el reporte del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, en la última semana se perdieron 10.8 millones de metros cúbicos, a pesar de que el domingo hubo lluvias relevantes al oriente del Estado de México.

Ernesto Méndez



**INSURGENTES-ZONA ROSA**

**Cuerpo, de uno de La Unión**

POR IVÁN MEJÍA  
ivan.mejia@gimm.com.mx

José "N", El Pepe, un presunto narcomenudista que se dedicaba a vender droga en bares y restaurantes del corredor Insurgentes-Zona Rosa es la identidad del cuerpo que fue hallado al interior de un taxi el domingo pasado.

La víctima presentaba signos de violencia y disparos de arma de fuego, de acuerdo con fuentes del área de Inteligencia de la Fiscalía y



Foto: Especial

En el interior de este auto balizado como taxi fue hallado el cuerpo de un presunto narcomenudista y extorsionador.

de la Policía de la Ciudad de México.

Las autoridades presumen que su homicidio pudo

ser resultado de la pugna que sostiene La Unión Tepito con grupos independientes de narcomenudistas que operan

en el centro de la capital. El Pepe era conocido por utilizar unidades de transporte privado balizadas como taxi para realizar la distribución de droga y así pasar inadvertido ante los elementos policiacos. Además, era señalado como extorsionador dedicado al cobro de piso de los comerciantes.

La Fiscalía ya tiene identificado a un hombre que habría dejado abandonado el taxi donde fue hallado el cadáver.

También se indaga si el hallazgo de otros dos sujetos, que fueron localizados sin vida al interior de dos vehículos que estaban en distintos puntos, están relacionados con este mismo crimen.



Foto: Especial

Actualmente el Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve la consulta, que se realizará el próximo domingo.

**CONGRESO DE LA CDMX**

**Acusan que alcaldías imponen proyectos de recursos participativos**

Las demarcaciones deberán entregar información al Poder Legislativo de los procesos de dictaminación

POR GEORGINA OLSON  
georgina.olson@gimm.com.mx

Las alcaldías rechazaron proyectos de presupuestos participativos culturales y deportivos, para privilegiar los que tienen que ver con servicios públicos, cuya responsabilidad es de los gobiernos de las demarcaciones, denunció ayer la diputada local Xóchitl Bravo (Morena).

Además, la legisladora aseguró que no han permitido la presencia de observadores ciudadanos en el proceso de dictaminación, como establece la legislación local, por lo que presentó un punto de acuerdo para que las 16 alcaldías entreguen al Poder Legislativo la documentación completa del proceso de dictaminación.

El punto de acuerdo fue aprobado, por lo que las 16 alcaldías deberán acatarlo.

La legisladora dijo desde tribuna que el artículo 126 de la Ley de Participación

Ciudadana establece que "las sesiones de dictaminación serán de carácter público, permitiendo que en ellas haya una persona con voz, pero sin voto (un representante de la Comisión de Participación Comunitaria, Copáco) de la unidad territorial correspondiente) y la persona proponente del proyecto, a efecto de que ésta pueda ejercer su derecho de exposición del proyecto a dictaminar".

Sin embargo, aseguró que "en fechas recientes ha habido diversas denuncias en las distintas alcaldías de que se les han impedido participar en los órganos dictaminadores" a los Copacos y proponentes de los proyectos.

En la argumentación del punto de acuerdo que entregó al Congreso expuso que vecinos e integrantes de Copacos le dieron a conocer "que los órganos dictaminadores de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras rechazaron proyectos destinados a rubros de actividades culturales y prefirieron aquellos proyectos destinados a podas de árboles, bacheo, colocación de luminarias y asfaltado, labores que están obligados a realizar por ley".



Foto: Especial

El diputado Gonzalo Espina Miranda fungió ayer como presidente de la Mesa Directiva del Congreso local.

**Gonzalo Espina retó a golpes a Hernández Mirón**

"Si quiere, nos vemos afuera". Esa fue la frase que el diputado del PAN Gonzalo Espina Miranda —que fungió como presidente de la Mesa Directiva del Congreso local— le dijo a Carlos Hernández Mirón (Morena), como si se tratara de una riña de escuela.

Antes, el morenista le dijo al panista que no escuchaba bien y que necesitaba ir al otorrinolaringólogo.

Los hechos se dieron cuando Hernández Mirón exponía una iniciativa desde la tribuna y el panista Luis Alberto Chávez preguntó si le podía hacer una pregunta; aunque el morenista no aceptó, Espina Miranda le dio la palabra a Chávez.

— Georgina Olson

POR IONÁS LÓPEZ  
jonas.lopez@gimm.com.mx

El trasplante del nuevo espécimen que ocupará la glorieta de Paseo de la Reforma deberá cumplir con los requisitos de una norma ambiental que incluye utilizar herramientas sanitizadas y medidas exactas para el corte de las raíces.

La norma NADF-001-RNAT-2015 establece los lineamientos que se deben seguir durante las podas, derribos, trasplantes o restituciones de árboles en la Ciudad de México.

En el caso de los trasplantes, como el que ocurrirá en la glorieta de Paseo de la Reforma, se deben cumplir requisitos como la creación de un programa que indique los tiempos y procedimientos que se aplicarán, además de garantizar durante un año, por lo menos, el mantenimiento del árbol para asegurar su supervivencia.

"Antes de iniciar los trabajos de trasplante, se deberán observar las condiciones en que se encuentra el árbol, tomando en cuenta las características propias de la especie a la cual pertenece. Asimismo, se deberán tomar en consideración las condiciones ambientales, las condiciones físicas del medio inmediato, como pueden ser: bienes muebles e inmuebles, tránsito peatonal y vehicular, distancia al pavimento, infraestructura aérea, equipamiento urbano u otros obstáculos que impidan maniobrar con facilidad, acordando y señalizando el área de trabajo", se indica en la norma.

Para realizar el trasplante es necesario cortar las raíces, lo cual se tendrá que realizar con herramientas palas, tijeras, serrotes, casco, guantes, gafas, arpilleras y cuerdas sanitizadas para evitar contagios.

"Las herramientas de corte, tales como serrote curvo, pala espada y tijeras a utilizar, deberán estar previamente desinfectadas con cloro comercial cada vez que se efectúe el corte de raíces por árbol, esto con la finalidad de no transmitir contagios de un árbol a otro", se indica.

La norma establece medidas del cepellón, que es la porción del sustrato que se adhiere a las raíces, respecto al tamaño del árbol.

En el caso de la glorieta de Reforma, las autoridades informaron que es deseable un espécimen de unos 15 metros de alto, por lo que su cepellón deberá medir entre 145 y 170 centímetros.

La cepa donde se plantará el árbol deberá estar limpia, sin presencia de cascajo y materiales pedregosos, además debe ser sometida a un procedimiento de mejora del sustrato.

El traslado deberá garantizar el daño mínimo del árbol.

El banqueo, que es la técnica que consiste en hacer

**SUSTITUTO DE LA PALMA**

**LLEVAR NUEVO ÁRBOL A REFORMA REQUIERE CUMPLIR UNA NORMA**

EL MANEJO DEL EJEMPLAR deberá incluir que se garantice el mantenimiento durante por lo menos un año, para asegurar su supervivencia

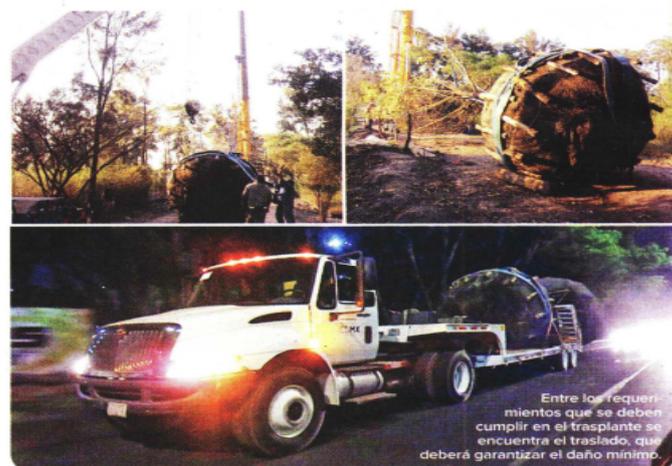


Foto: Especial

Entre los requerimientos que se deben cumplir en el trasplante se encuentra el traslado, que deberá garantizar el daño mínimo.

**37,449**  
VOTOS

sutaba anoche la palma canaria para sustituir a la que fue retirada de Paseo de la Reforma

**35,983**  
VOTOS

tenía el ahuehuete, que al inicio del sondeo llevaba la delantera con hasta mil votos de diferencia

Para votar



Plaza pública

escaneando el QR se accede a la votación

**Tratan palma muerta**

La palma retirada de Reforma recibe tratamiento biológico en el Centro de Manejo Fitosanitario del Vivero Nezahualcóyotl, en la alcaldía Kochimilco, informó la Secretaría del Medio Ambiente.

Luego de su retiro la madrugada del lunes, se le aplicó un control biológico con un hongo del género *Trichoderma*, que es un producto recomendado por el

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para erradicar los hongos dañinos.

El tronco de la palma se encuentra resguardado en un camión, donde se le continúa aplicando el compuesto biológico.

Después, éste se entregará a jóvenes artistas para que sea intervenido.

— Jonás López



Foto: Especial

una zanja alrededor del árbol con el fin de formar una bola o cepellón donde quedarán confinadas las raíces que va a llevar el árbol a su nuevo sitio, también se debe realizar con herramientas sanitizadas.

"El trasplante se deberá llevar a cabo máximo en 48 horas después de finalizado el proceso de banqueo. En caso necesario se recomienda iniciarlo con uno o dos meses de anticipación", indica la norma.

Ya se han aplicado trasplantes exitosos, como el de enero de 2017, cuando el gobierno de la ciudad, la alcaldía Coyoacán y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial realizaron el trasplante de un nogal, de 10 metros y 10 toneladas, a la Glorieta de los Coyotes, en Universidad y Miguel Ángel de Quevedo.